



Secretaría de Servicios Administrativos

RESOLUCIÓN No. 0323

(01 DIC 2010)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO A UNAS EMPLEADAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

EL SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR, encargado mediante Decreto No. 0313 del 26 de noviembre de 2010, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Nacional, y Artículo 24 de ley 909 de septiembre 23 de 2004.

C O N S I D E R A N D O :

- ◆ Que en la planta globalizada de la Gobernación del Putumayo se encuentra en vacancia definitiva el cargo de Profesional Especializado de código 222 grado 07.
- ◆ Que en el artículo 24 de la ley 909 de 2004 y decreto 1227 de 2005, dispone: Encargo "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una por vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación de desempeño es sobresaliente"
- ◆ Que de conformidad al concepto de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha de octubre de 2009, firmado por CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEON, ratifica "Mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de empleos, estos podrán ser provisto mediante encargo a empleados de carrera, de conformidad con lo establecido en la ley 909 de 2004"
- ◆ Que mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 2010, la funcionaria MARTHA CECILIA LEYTON RAMOS, solicita se la tenga en cuenta para un encargo como Profesional, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en el Art. 24 de ley 909 de 2004.
- ◆ Por lo anteriormente expuesto.

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a MARTHA CECILIA LEYTON RAMOS, identificada con cédula de ciudadanía número 69.005.146 expedida en Mocoa (Ptyo), quien se encuentra nombrada como Auxiliar Administrativo, CODIGO 407 GRADO 04 como: Profesional Especializado CODIGO 222 GRADO 07.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a MARIA ISABEL CADENA ROSERO identificada con cédula de ciudadanía número 27.354.043 expedida en Mocoa (Ptyo), como Auxiliar Administrativo código 407 grado 04 mientras dure el encargo de MARTHA CAECILIA LEYTON RAMOS, quien es titular del cargo.

ARTÍCULO TECERO- Notificar el contenido del presente acto administrativo a los interesados en los términos establecidos en el código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- Las encargadas, si aceptan deberá tomar posesión del cargo previo el lleno de los requisitos de ley.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los

01 DIC 2010


OSCAR FERNANDO BURBANO VASQUEZ
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador del Putumayo,
Decreto 0313 del 26 de noviembre de 2010